

RIO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.109/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Eliana Estefanía AJALLA de la carrera Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE la estudiante indica no contar con el Título original, el cual se encuentra en la provincia de Jujuy, por lo que adjunta una copia del Certificado Analítico, expedido por la Escuela Normal "General San Martín" de la ciudad de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy;

QUE mediante Nota N° 39/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 72/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

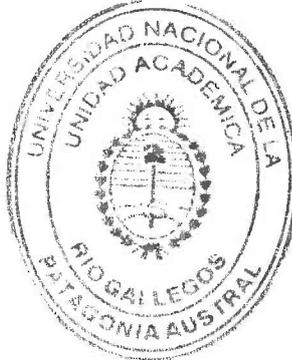
ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la alumna Eliana Estefanía AJALLA (DNI N° 41.903.218) de la carrera Licenciatura en Enfermería hasta el 30 de junio de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita a la alumna Eliana Estefanía AJALLA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

123/23